



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días: 17/07/2023 y 25/07/2023. Pasa a despacho de la señora juez para que provea.

Armenia, Quindío; 09 de febrero de 2024

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 630014003005-**2021-00252-00**

Vista a la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes el informe final y acta de entrega, allegados por parte del auxiliar de la Daniel Andrés Funeques Barriga, y **córrase traslado a las partes del informe final, por el término de diez (10) días de conformidad con el Numeral 2º del Artículo 500 del Código General del Proceso.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ**

Firmado Por:
Maria Del Pilar Uriza Bustos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ddc19500ad7a7f822f79acdbe94cc4f0f85f76d3fbbee34b2e5c3f5480f88a**

Documento generado en 13/02/2024 02:40:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>